

# ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS

## ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 060-2023-MDSM/CS-1

### CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO "CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL CASERIO DE MARIASH DEL CENTRO POBLADO LA MERCED DE GAUCHO DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N° 2559319

En el distrito de San Marcos, a los 23 días del mes de octubre del año 2023, en el local de la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento a las 10.00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato 04-conformación de comité de fecha 27 de septiembre con la participación del Presidente Suplente por ausencia del titular; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 060-2023-MDSM/CS-1** cuyo objeto es LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO "CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL CASERIO DE MARIASH DEL CENTRO POBLADO LA MERCED DE GAUCHO DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N° 2559319, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

#### 1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logro con la presencia de los siguientes miembros:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCION			
Presidente Suplente	Ing. Andres Abelino Reyes Santillan	Dependencia	SUB GERENTE DE ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSION
Primer miembro	Mayer Miranda Mautino	Dependencia	SUB GERENTE DE EJECUCION DE LA INVERSION PUBLICA
Segundo miembro	Erik Eduardo Cribillero Depaz	Dependencia	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

#### 2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
10166567535	JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO	2023-10-11 02:19:56.0	Válido
10181420761	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	2023-10-11 02:50:03.0	Válido
10316602512	ALEGRIA ALVARON CIRO	2023-10-19 19:11:06.0	Válido
10316681561	RONDAN RODRIGUEZ JERONIMO ANTONIO	2023-10-05 01:29:17.0	Válido
10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	2023-10-06 00:28:55.0	Válido
10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	2023-10-05 22:22:34.0	Válido
20534861185	JGP CONTRATISTAS & CONSULTORES S.A.C.	2023-10-05 10:50:07.0	Válido
20539711301	TOPOBASE TOPOGRAFIA E INGENIERIA S.A.C.	2023-10-05 00:02:33.0	Válido
20571241723	EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	2023-10-07 23:28:52.0	Válido
20601981905	INO CORP S.R.L.	2023-10-10 03:28:10.0	Válido
20605029559	EMPRESA CONSTRUCTORA NOVA S.A.C.	2023-10-19 18:14:44.0	No válido

### 3. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la plataforma del SEACE su oferta electrónica:

RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Estado
10316602512	<b>CONSORCIO ANDES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>ALEGRIA ALVARON CIRO RUC 10316602512</li> <li>CASTILLO CHAUCA RONALD WALTER RUC 10402476082</li> </ul>	20/10/2023	21:28:04	Válido

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta técnica del mencionado postor, y con la revisión del mismo a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

Documentos para la Admisión de las Ofertas		CONSORCIO ANDES
a)	Declaración jurada del postor ( <b>Anexo N° 1</b> )	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica el certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario según corresponda. En el caso de consorcio, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo al literal b) del artículo 52 del Reglamento ( <b>Anexo N° 2</b> )	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. ( <b>Anexo N° 3</b> )	CUMPLE
e)	Declaración jurada del plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. ( <b>Anexo N° 4</b> )	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. ( <b>Anexo N° 5</b> )	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDO</b>

De acuerdo con la revisión efectuada, verificando que el postor cumple con el numeral 2.2. Contenido de las ofertas de la Sección Específica de las Bases:

RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Estado
10316602512	<b>CONSORCIO ANDES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>ALEGRIA ALVARON CIRO RUC 10316602512</li> <li>CASTILLO CHAUCA RONALD WALTER RUC 10402476082</li> </ul>	20/10/2023	21:28:04	Admitido

### 4. CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS:

Acto seguido, comité procede a verificar los Requisitos de Calificación detallados en la sección específica de las bases:

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR CONSORCIO ANDES
A. Capacidad Legal	NO APLICA

B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL										
B1. Calificación del personal clave	<u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.									
B2. Experiencia del personal clave										
B3. Capacidad Técnica y profesional: Equipamiento estratégico										
C. Experiencia en la Especialidad	El postor presenta la documentación de la experiencia en la especialidad para el requisito de calificación:									
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (1) vez el valor referencial.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>MONTO</th> <th>ACREDITACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>248,450.10</td> <td>Contrato N° 024-2016-MDHchi: Supervisión de la obra: Descolmatación de cause y dique enrocado de la quebrada grande del sector de San Miguel de Mara, Distrito de Huacachi, Provincia de Huari, Departamento de Ancash con conformidad de prestación de consultoría.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>248,450.10</td> <td>SI CUMPLE</td> </tr> </tbody> </table> <p>El postor acredita 248,450.10 soles, cumpliendo con acreditar UNA VEZ (1) EL VALOR REFERENCIAL de contratación de 92,660.27 soles por lo que su oferta <b>SI CALIFICA</b></p>	N°	MONTO	ACREDITACION	1	248,450.10	Contrato N° 024-2016-MDHchi: Supervisión de la obra: Descolmatación de cause y dique enrocado de la quebrada grande del sector de San Miguel de Mara, Distrito de Huacachi, Provincia de Huari, Departamento de Ancash con conformidad de prestación de consultoría.	TOTAL	248,450.10	SI CUMPLE
N°	MONTO	ACREDITACION								
1	248,450.10	Contrato N° 024-2016-MDHchi: Supervisión de la obra: Descolmatación de cause y dique enrocado de la quebrada grande del sector de San Miguel de Mara, Distrito de Huacachi, Provincia de Huari, Departamento de Ancash con conformidad de prestación de consultoría.								
TOTAL	248,450.10	SI CUMPLE								

### 5. EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS:

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas técnicas, obteniéndose la siguiente evaluación:

FACTOR DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		POSTOR <b>CONSORCIO ANDES</b>						
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:  Valor Referencial: 92,660.27 Soles  M >= [2] veces el valor referencial: 80 puntos  M > [2] veces el valor referencial y <= [1.5] veces el valor referencial: 70 puntos  M > [1] veces el valor referencial y < [1,5] veces el valor referencial: 60 puntos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>MONTO DEL CONTRATO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>248,450.10</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>248,450.10</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Para el factor de evaluación el postor acredita un monto de S/. 248,450.10 soles que equivale a M &gt;= [2] veces el valor referencial. El monto esta dentro de los parámetros establecidos en las bases por lo que el postor obtiene un puntaje de <b>80 puntos</b></p>	N°	MONTO DEL CONTRATO	1	248,450.10	<b>TOTAL</b>	<b>248,450.10</b>
N°	MONTO DEL CONTRATO							
1	248,450.10							
<b>TOTAL</b>	<b>248,450.10</b>							
B.	METODOLOGIA PROPUESTA Desarrolla la metodología que sustente la oferta	El postor propondrá y sustentará la adopción de las actividades para la ejecución del servicio y deberá incluir obligatoriamente lo siguiente: 1. Factor I: Actividades Durante la supervisión de la obra a) Actividades previas a la ejecución de la						

	<p>obra</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>b) Actividades durante la ejecución de la obra</li> <li>c) Actividades durante la recepción de la obra</li> <li>d) Actividades posteriores al término de la obra</li> </ul> <p>2. Factor II: Procedimiento para el control de obra durante la Supervisión de Obra</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Control de precio</li> <li>b) Control de plazo</li> <li>c) Control de calidad</li> <li>d) Control de obligaciones contractuales</li> </ul> <p>3. Factor III: Organización y Programación de la Supervisión de Obra.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Actividades de coordinación con el contratista y la Entidad</li> <li>b) Definición de funciones para cada persona clave que interviene en la supervisión. Asimismo, debe presentar un cuadro con la asignación de responsabilidades del personal clave y determinar su participación en las actividades.</li> <li>c) Cronograma de utilización de recursos durante la supervisión de obra.</li> <li>d) Cronograma Gantt de actividades determinadas, por cada mes de ejecución.</li> </ul> <p>El postor presenta su Metodología Propuesta con todos los puntos requeridos por lo que obtiene el puntaje de 20 puntos.</p>
<b>RESULTADO</b>	El postor obtiene un puntaje de <b>100 puntos</b>

#### 6. ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de calificación y evaluación de ofertas que forman parte del acta.


